

INVESTIGACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE LA FOSA COMÚN DEL CEMENTERIO DE SETENIL DE LAS BODEGAS (CÁDIZ)



AYUNTAMIENTO DE SETENIL DE LAS BODEGAS

Código Seguro De Verificación	y3n87nsCM7FtZRM1qqXpMQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rafael Vargas Villalón	Firmado	13/07/2022 11:53:59	
Observaciones		Página	1/24	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/y3n87nsCM7FtZRM1qqXpMQ==			

RAFAEL VARGAS VILLALON cert. elec. repr. P1103400F		19/07/2022 11:38	PÁGINA 1/24
VERIFICACIÓN	PEGVENSXMRJGGDKE7MAM9LGZWFUFJ2	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	

Ante la convocatoria de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) sobre ayudas económicas destinadas a las Entidades Locales para la realización de actuaciones de recuperación de Memoria Democrática 2022-2023, que tiene por objeto financiar las actuaciones en orden a la investigación, localización, exhumación e identificación de personas desaparecidas en fosas de la Guerra Civil y el Franquismo, así como las destinadas a su dignificación y a la retirada de vestigios de la Guerra Civil y la Dictadura., se propone la siguiente intervención:

INVESTIGACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE LA FOSA COMÚN DEL CEMENTERIO DE SETENIL DE LAS BODEGAS (CÁDIZ)

Cumpliendo con los postulados recogidos en la legislación nacional y autonómica respecto a la memoria democrática y atendiendo al limitado marco presupuestario existente, la administración local ha colaborado en la medida de lo posible con diferentes instituciones, expertos de la materia y grupos memorialistas en la realización de diferentes actividades. Para ello ha sido fundamental la participación de la población local, con especial atención a los numerosos familiares de las víctimas de la represión. Sin embargo, no podemos obviar que los recursos municipales son limitados, y por ello, la presente convocatoria supone una oportunidad para nuestra localidad, ya que, como veremos en las siguientes páginas, queda mucho por hacer y aún son muchos los pasos por andar en el camino de la recuperación de vecinos de Setenil de las Bodegas enterrados en fosas comunes.

Código Seguro De Verificación	y3n87nsCM7FtZRm1qqXpMQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rafael Vargas Villalón	Firmado	13/07/2022 11:53:59	
Observaciones		Página	2/24	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/y3n87nsCM7FtZRm1qqXpMQ==			

RAFAEL VARGAS VILLALON cert. elec. repr. P1103400F		19/07/2022 11:38	PÁGINA 2/24
VERIFICACIÓN	PEGVENSXMRJGGDKE7MAM9LGZWFUFJ2	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			

INTRODUCCIÓN

Desde hace varios años el Ayuntamiento de Setenil de las Bodegas viene cumpliendo los postulados recogidos en la legislación nacional y autonómica respecto a la memoria democrática y así lo demuestra las diferentes actuaciones realizadas en nuestra localidad. Con el limitado marco presupuestario existente, la administración local ha colaborado en la medida de lo posible con diferentes instituciones, expertos de la materia y grupos memorialistas en la realización de diferentes actividades como la localización y exhumación de fosas y víctimas de la Guerra Civil y el franquismo, la investigación y estudio de los hechos ocurridos en la localidad y la difusión y divulgación de la memoria democrática, haciendo partícipe a toda la población local, con especial atención a los numerosos familiares y víctimas del municipio. Sin embargo, no podemos obviar que los recursos municipales son limitados, y por ello, la presente convocatoria supone una oportunidad para nuestra localidad, ya que, como veremos en las siguientes páginas, queda mucho por hacer y aún son muchos los pasos por andar en el camino de la recuperación de vecinos de Setenil enterrados aun en fosas comunes.

Como muestra de los esfuerzos realizados por el Ayuntamiento de Setenil de las Bodegas, el pasado 3 de julio de 2021 tuvo lugar la presentación de la investigación realizada por el historiador Ángel Medina Linares, que con la colaboración de la administración municipal y de la Junta Andalucía, permitió conocer los sucesos ocurridos durante la Segunda República, la Guerra Civil y el franquismo¹. La publicación, titulada *República, Guerra y Dictadura*, dio a conocer los nombres y apellidos de los vecinos víctimas del enfrentamiento civil y la posterior represión, destacando que muchas de los fallecidos aún estaban enterradas en diferentes fosas del término municipal y localidades cercanas. Aunque, se trata de un trabajo de obligada referencia, aún quedan documentos y testimonios que recopilar, los mismos que permitirán conocer nuevos datos sobre las víctimas y lo más importantes el lugar donde fueron inhumados.

Lamentablemente, cada municipio de nuestro país cuenta con una trágica historia alrededor de los asesinados por las tropas sublevadas durante la Guerra Civil y Setenil de las Bodegas no es una excepción. El pasado año de 2018 se logró localizar y exhumar una fosa de la represión en el cementerio municipal. Uno de los aspectos más reseñables es

¹ MEDINA LINARES, Ángel: *República, Guerra y Dictadura*. Editorial Tréveris, Ayuntamiento de Setenil de las Bodegas, Junta Andalucía, 2021.

Código Seguro De Verificación	y3n87nsCM7FtZRm1qqXpMQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rafael Vargas Villalón	Firmado	13/07/2022 11:53:59	
Observaciones		Página	3/24	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/y3n87nsCM7FtZRm1qqXpMQ==			

RAFAEL VARGAS VILLALON cert. elec. repr. P1103400F		19/07/2022 11:38	PÁGINA 3/24
VERIFICACIÓN	PEGVENSXMRJGGDK7MAM9LGZWFUFJ2	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			

que los trabajos realizados estaban destinados en un primer momento a localización de un enterramiento colectivo realizado en 1936. Gracias a la información aportada por varios familiares, por los historiadores Ángel Medina Linares y José Luis Gutiérrez Molina se pudo averiguar que los restos exhumados correspondían a un grupo de seis vecinos sentenciados a muerte por un tribunal militar en junio de 1937.

La intervención arqueológica estuvo dirigida por el arqueólogo Jesús Román Román y contó con la colaboración de la Diputación de Cádiz y el Ayuntamiento de Setenil. Los trabajos dieron como resultado la exhumación de hasta seis cuerpos, los que previsiblemente correspondían a los seis vecinos de Setenil sentenciados a muerte en mayo de 1937 por un tribunal militar sublevado y asesinados y enterrados en una fosa el 27 de junio de 1937: Juan Corbacho Bastida, Juan Manuel Vilches Bastida, José Bastida Bastida, José Domínguez Rosas, Juan Rocha Rivas y Antonio León Muñoz asesinados en junio de 1937.

La Asociación de Memoria Histórica de Setenil de las Bodegas se encargó de localizar a los familiares de las víctimas y el equipo de trabajo realizado las pruebas genéticas pertinentes. Lamentablemente, los resultados fueron inconclusos, impidiendo poder establecer lazos familiares entre los afectados y los restos exhumados. Gracias a la “Convocatoria de ayudas económicas destinadas a los Ayuntamientos para la realización de actuaciones relacionadas con la memoria democrática” realizada por la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) para el año 2020, se pudo enterrar dignamente los seis cuerpos y conocer toda su historia a través de un pequeño estudio titulado “Pólvora de la Mañana. La Fosa común del Cementerio de Setenil”.

Pese al camino recorrido y ante la petición de varios familiares y colectivos, existe la necesidad de seguir trabajando para localización de otra fosa común en el cementerio de Setenil de las Bodegas. Las investigaciones realizadas hasta la fecha por parte de diferentes instituciones y expertos en la materia, con la colaboración de nuestra administración local, nos ha permitido suponer la existencia de una fosa común en el cementerio municipal donde se estima la presencia de al menos 10 víctimas de la Guerra Civil y la represión franquista de 1936, la cual aún no ha sido localizada. Ante esta circunstancia y la necesidad de recuperar los restos de los vecinos de nuestro municipio, a continuación, se expone todos los datos sobre el proyecto: “Investigación, localización y exhumación de la fosa común del cementerio de Setenil de las Bodegas (Cádiz)”.



Código Seguro De Verificación	y3n87nsCM7FtZRm1qqXpMQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rafael Vargas Villalón	Firmado	13/07/2022 11:53:59	
Observaciones		Página	4/24	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/y3n87nsCM7FtZRm1qqXpMQ==			

RAFAEL VARGAS VILLALON cert. elec. repr. P1103400F		19/07/2022 11:38	PÁGINA 4/24
VERIFICACIÓN	PEGVENSXMRJGGDKE7MAM9LGZWFUFJ2	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	

CONTEXTO HISTÓRICO Y ESTADO DE LA CUESTIÓN

La sublevación militar iniciada el 18 de julio de 1936 triunfó en la mayor parte de la provincia de Cádiz. En la comarca de la Sierra de Cádiz, los golpistas se hicieron rápidamente con el poder: entre los días 18 y 22 de julio cayeron en manos golpistas, Algar, Algodonales, Arcos, Bornos, El Bosque, Espera, Olvera, Prado del Rey, Puerto Serrano, Villamartín y Zahara de la Sierra. El día 27 fue ocupado Ubrique, a primeros de agosto ocuparon Torre Alháuquime y Benaocaz. Grazalema fue ocupada definitivamente el 15 de septiembre. Tras la caída de Ronda, la ciudad más importante de la zona, el 17 de septiembre, los pueblos que quedaban aún bajo control republicano en la Sierra de Cádiz sucumbieron. El Gastor fue ocupado el 17, y, por último, Setenil y Alcalá del Valle fueron ocupados el 18.

A partir de este día (18 de septiembre) se desencadenó una brutal represión que acabó con la vida de decenas de personas de Setenil de las Bodegas. Los asesinatos, de hombres, mujeres, ancianos y jóvenes, fueron llevados a cabo bajo el amparo de lo que los sublevados denominaron eufemísticamente “Aplicación del Bando de Guerra”, es decir fueron asesinadas sin formación de causa judicial alguna. Posteriormente, la Orden General del Ejército del Sur de 3 de marzo de 1937, regularizaba la represión contra la población civil a través de la Justicia Militar marcando una diferencia sutil respecto a la represión incontrolada. A partir de este momento, cuando un consejo de guerra condenaba a muerte, y esta era ratificada, se incorporaba al sumario una diligencia de ejecución de sentencia que, entre otros documentos, contenía el certificado de inscripción de la defunción en el Registro Civil correspondiente y el lugar de inhumación del cadáver. Eso ocurrió con las seis víctimas mencionadas anteriormente, que fueron asesinadas y enterradas en el cementero en 1937, y cuya fosa fue exhumada en 2018.

Si atendemos a las víctimas de la represión de septiembre-diciembre de 1936, debemos destacar que estas en primer lugar fueron detenidas y trasladadas llevadas al Ayuntamiento, en cuya planta baja estaba habilitada la cárcel. Aquí sufrieron humillaciones y torturas, y de aquí, muchos fueron sacados para ser fusilados en diferentes lugares del pueblo, del término municipal o caminos y localidades vecinas. Los primeros fusilamientos tuvieron lugar el 18 de septiembre. Momentos después de la entrada de las tropas, varios vecinos considerados fieles a la República fueron asesinados en la plaza del pueblo, concretamente en el *Puente del Callejón*, un pequeño túnel que

Código Seguro De Verificación	y3n87nsCM7FtZRm1qqXpMQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rafael Vargas Villalón	Firmado	13/07/2022 11:53:59	
Observaciones		Página	5/24	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/y3n87nsCM7FtZRm1qqXpMQ==			

RAFAEL VARGAS VILLALON cert. elec. repr. P1103400F		19/07/2022 11:38	PÁGINA 5/24
VERIFICACIÓN	PEGVENSXMRJGGDK7MAM9LGZWFUFJ2	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			

une la plaza con la zona conocida como *Las Calañas*. El resto de los asesinatos tuvieron lugar a través de los famosos “paseillos”. Los milicianos falangistas conducían a pequeños grupos de detenidos a las afueras del pueblo donde eran torturados y fusilados en el silencio de la noche. Hay constancia de que hubo fusilamientos en la carretera hacia Ronda, en *Las Arenas*, donde se obligó a las víctimas a cavar su propia tumba, en el paraje conocido como *La Rabia* en las inmediaciones de Olvera donde se estima que fueron fusiladas una veintena de personas procedentes de las localidades de Alcalá del Valle, Setenil y Torre Alháuquime o en el *Puente de los Arcos*, una zona bastante alejada del pueblo donde los detenidos eran obligados a recorrer el arroyo que transcurría por debajo del puente mientras sus captores les golpeaban con piedras y palos hasta que finalmente eran ejecutados.

En el caso que nos ocupa las víctimas fueron asesinadas y enterradas en la fosa común del cementerio. un lugar alejado del núcleo urbano propicio para evitar la mirada de la población y así ocultar la barbarie que comenzó en julio de 1936. Desafortunadamente, no podemos ocultar que los testimonios y datos recopilados hasta la fecha son escasos y confusos, pero todos ellos coinciden en la existencia de una fosa común en el cementerio correspondiente a la represión sublevada de septiembre-diciembre de 1936. La mejor prueba de ello es la documentación estudiada que nos ha permitido conocer la existencia de al menos dos fosas en el cementerio municipal: la correspondiente a 1936 y la ya exhumada de 1937.

Durante la década de los cincuenta los ayuntamientos de toda España recibieron dos propuestas sobre la posibilidad de trasladar los restos de las víctimas de la Guerra Civil al monumento funerario del valle de Cuelgamuros en San Lorenzo del Escorial. Aunque la intención era conocer donde estaban enterradas las víctimas de la violencia republicana en la solicitud había una fórmula que llevó a equívocos. El hecho de que el Valle de los Caídos estuviese destinado para todos los españoles dio pie a que muchos ayuntamientos incluyesen en sus listados víctimas de la represión sublevada. El Ayuntamiento de Setenil de la época fue de los que creyó que también los fusilados por los “nacionales” podían ser trasladados al Valle de los Caídos. El listado realizado por las autoridades locales en 1958 incluía una “*Relación nominal de los que fueron sacrificados por Dios y por España y cayeron en nuestra Cruzada, que se encuentran enterrados en*



Código Seguro De Verificación	y3n87nsCM7FtZRm1qqXpMQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rafael Vargas Villalón	Firmado	13/07/2022 11:53:59	
Observaciones		Página	6/24	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/y3n87nsCM7FtZRm1qqXpMQ==			

RAFAEL VARGAS VILLALON cert. elec. repr. P1103400F		19/07/2022 11:38	PÁGINA 6/24
VERIFICACIÓN	PEGVENSXMRJGGDK7MAM9LGZWFUFJ2	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	

este término municipal” donde aparecían 26 inscripciones sobre aquellos vecinos enterrados en el cementerio municipal²:

En primer lugar, aparecen 16 nombres y apellidos correspondientes a vecinos de Setenil víctimas de la violencia de la retaguardia republicana. Todos aparecen inscritos como “enterramiento individual” y fechado en 1936. Debemos de destacar que hoy en día sus cuerpos descansan en el cementerio municipal y que el resto de represaliados durante el gobierno republicano están enterrados en sus localidades de origen. En segundo lugar y más sorprendente del listado es que aparecen diez inscripciones correspondientes a “enterramientos colectivos”: José Marín Camacho, José Reina Barriga, Manuel Castaño Marín, Francisco Anaya Mingolla y Antonio Morales Jiménez y para el año de 1936 y los casos de Juan Corbacho Bastida, Juan Manuel Vilches Bastida, José Bastida Bastida, José Domínguez Rosas y Salvador García Martínez para el año de 1937. Obviamente el listado no estaba completo e incluía varios errores: Salvador García Martínez había sido asesinado en el otoño de 1936 y no en 1937 y tampoco estaban inscritos todos los asesinados y enterrados en el cementerio, entre ellos Antonio León Muñoz y Juan Rocha Rivas que completaban el grupo de la fosa de 1937.

Más allá de los errores y las ausencias del listado, este supone la confirmación de la existencia de al menos dos fosas comunes en el cementerio municipal, una de ellas ya exhumada. Respecto a la que aún queda por localizar, la correspondiente a 1936, es muy posible que albergue más nombre de los mencionados, es decir, habría que añadir una decena a los casos de José Marín Camacho, José Reina Barriga, Manuel Castaño Marín, Francisco Anaya Mingolla, Salvador García Martínez y Antonio Morales Jiménez, supuestamente localizados en el cementerio.

Para completar el registro de las víctimas de 1936 en Setenil es necesario la consulta de otras fuentes documentales. También gracias a las monografías locales existentes en los pueblos vecinos se ha podido conocer el asesinato de otros setenileños. Por último y más importante ha sido fundamental la información recopilada de los testimonios orales y escritos de los descendientes de las víctimas que ha permitido conocer datos sobre las mismas y sobre todo como ocurrieron los hechos durante el otoño de 1936. El resultado obtenido ha sido un total de 30 víctimas registradas, una cifra

² Los informes municipales se encuentran en Archivo Histórico Provincia de Cádiz, Gobierno Civil, Caja 635. Ha quedado copia de informe en Setenil, “Correspondencia oficial 1958”, sin referencia, AMSB.



Código Seguro De Verificación	y3n87nsCM7FtZRm1qqXpMQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rafael Vargas Villalón	Firmado	13/07/2022 11:53:59	
Observaciones		Página	7/24	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/y3n87nsCM7FtZRm1qqXpMQ==			

RAFAEL VARGAS VILLALON cert. elec. repr. P1103400F		19/07/2022 11:38	PÁGINA 7/24
VERIFICACIÓN	PEGVENSXMRJGGDKE7MAM9LGZWFUFJ2	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	

provisional a la espera de futuras aportaciones. En la mayoría de los casos se desconoce el lugar de enterramiento, por lo que se han incluido en este proyecto, ya que es muy posible que sus cuerpos fuesen enterrados en la fosa común del cementerio, en la cual, previsiblemente, habría una decena de víctimas.

Entre los asesinados encontramos a obreros y jornaleros alejados de las disputas políticas que lo único que tenían en común con los milicianos o dirigentes izquierdistas huidos eran los lazos de amistad, familia o el simple hecho de ser vecinos. Sus muertes se enmarcan en la estrategia de limpieza social de los sublevados y la excusa perfecta para ejercer un golpe de autoridad utilizando el fusilamiento como ejemplo de lo que les podía ocurrir aquellos que cuestionaran la legitimidad del golpe.

Víctimas de la represión sublevada en otoño de 1936	
Apellidos y nombre	
Anaya Benítez, Antonio	García Domínguez, Juan
Anaya Domínguez, Francisco	García Martínez, Salvador
Anaya Mingolla, Francisco	García Polo, Juan
Anaya Torres, Juan	Gómez Ruiz, Juan
Avilés Aguilar, Cristóbal	Hormigo Guzmán, Pedro
Barriga Anaya, Manuel	Jiménez Redondo, Miguel
Barriga Arroyo, Miguel	Marín Camacho, José
Beltrán Benítez, Francisco	Marín Gómez, Catalina
Beltrán Morales, Antonio	Molinillo Marín, Juan
Bermúdez García, Miguel	Morales Jiménez, Antonio
Camacho Gámez, Gaspar	Ortiz Portales, Juan
Castaño Marín, Manuel	Pimentel García, Antonio
Cueto Gámez, Pedro	Reina Barriga, José
Domínguez Hoyos, Miguel	Vargas García, Salvador
Durán Pimentel, Francisco	Vargas Villalón, Salvador

Subrayado en negro los incluidos como “enterramientos colectivos” en el documento mencionado.

Código Seguro De Verificación	y3n87nsCM7FtZRm1qqXpMQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rafael Vargas Villalón	Firmado	13/07/2022 11:53:59	
Observaciones		Página	8/24	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/y3n87nsCM7FtZRm1qqXpMQ==			

RAFAEL VARGAS VILLALON cert. elec. repr. P1103400F		19/07/2022 11:38	PÁGINA 8/24
VERIFICACIÓN	PEGVENSXMRJGGDK7MAM9LGZWFUFJ2	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			

“Relación nominal de los que fueron sacrificados por Dios y por España y cayeron en nuestra Cruzada, que se encuentran enterrados en este término municipal”. Julio de 1958

Ayuntamiento de Setenil		Provincia de Cádiz	
RELACION nominal de los que fueron sacrificados por Dios y por España y cayeron en nuestra Cruzada, que se encuentran enterrados en este término municipal.			
Nombres y apellidos	Enterramiento	Lugar	Año
Luis Tovar Hita	Individual.....	Cementerio	1.936
Pedro Guzman Zamudio.....	Individual.....	Cementerio	1.936
Sebastian Guzman Carrasco...	Individual.....	Cementerio	1.936
Francisco Martin Barea.....	Individual.....	Cementerio	1.936
Jose Porras Cueto.....	Individual.....	Cementerio	1.936
Marcelino Martin Aviles.....	Individual.....	Cementerio	1.936
Enrique Zamudio Ortega.....	Individual.....	Cementerio	1.936
Juan Gutierrez López.....	Individual.....	Cementerio	1.936
Diego Salcedo Garcia.....	Individual.....	Cementerio	1.936
Joaquin Salas Machacon.....	Individual.....	Cementerio	1.936
Nicolas Guzman Zamudio.....	Individual.....	Cementerio	1.936
Jose Guzman Zamudio.....	Individual.....	Cementerio	1.936
Manuel Izquierdo Marin.....	Individual.....	Cementerio	1.936
Francisco Fernandez Guzman..	Individual.....	Cementerio	1.936
Antonio Tirado Vargas.....	Individual.....	Cementerio	1.936
Francisco Guzman Zamudio.29.	Individual.....	Cementerio	1.936
Juan Corbacho Bastida.....	Colectivo.....	Cementerio	1937
Jose Marin Camacho.....	Colectivo.....	Cementerio	1.936
Jose Reina Barriga.....	Colectivo.....	Cementerio	1.936
Manuel Castaño Marin.....	Colectivo.....	Cementerio	1.936
Francisco Anaya Mingolla....	Colectivo.....	Cementerio	1.936
Juan Mamel Vilches Bastida.	Colectivo.....	Cementerio	1.937
Jose Bastidas Bastidas.....	Colectivo.....	Cementerio	1.937
Antonio Morales Jiménez....	Colectivo.....	Cementerio	1.936
Jose Dominguez Rosas.....	Colectivo.....	Cementerio	1.937
Salvador Garcia Martinez....	Colectivo.....	Cementerio	1.937

Setenil a 16 de Julio de 1.958
El Alcalde,
[Firma]



Código Seguro De Verificación	y3n87nsCM7FtZRM1qqXpMQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Vargas Villalón	Firmado	13/07/2022 11:53:59
Observaciones		Página	9/24
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/y3n87nsCM7FtZRM1qqXpMQ==		



RAFAEL VARGAS VILLALON cert. elec. repr. P1103400F	19/07/2022 11:38	PÁGINA 9/24
VERIFICACIÓN	PEGVENSXMRJGGDK7MAM9LGZWFUFJ2	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/



POSIBLE LOCALIZACIÓN

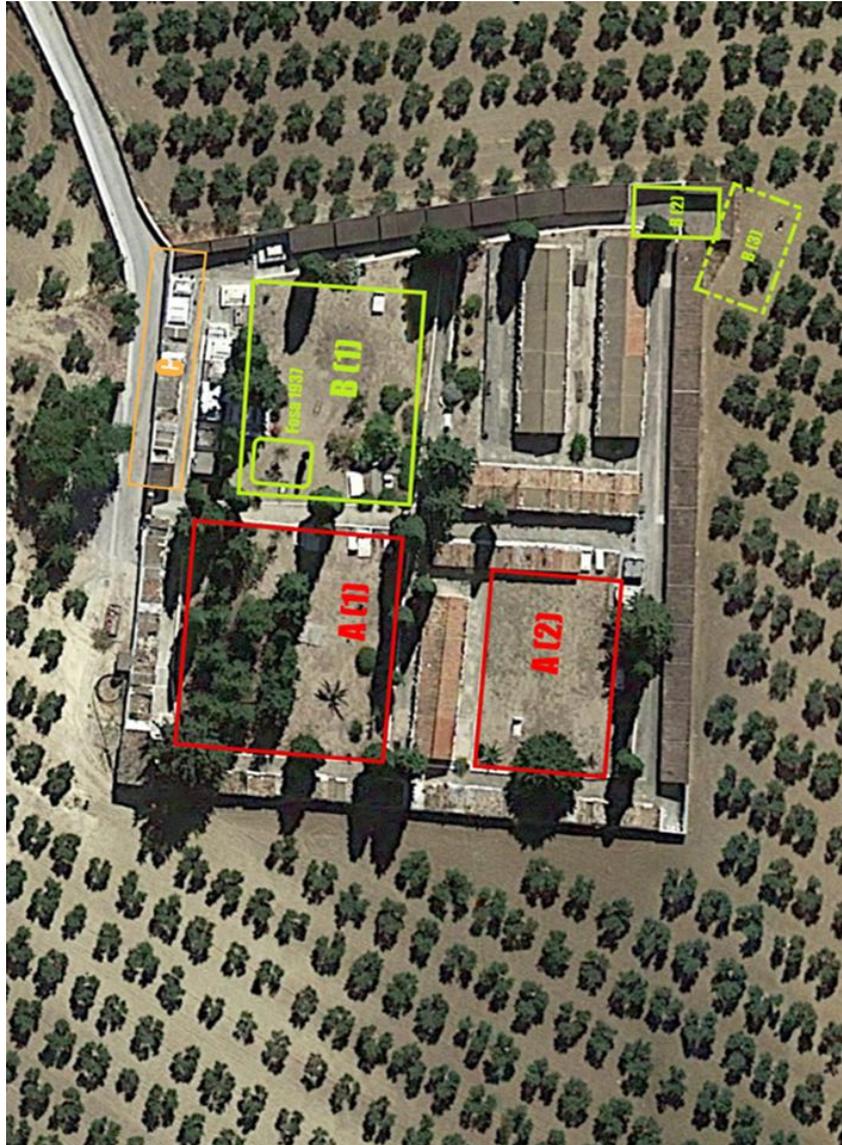
Foto área del casco urbano de Setenil de las Bodegas, en rojo localización del cementerio municipal situado en la zona conocida como "Las Arenas". Google Earth.



Código Seguro De Verificación	y3n87nsCM7FtZRm1qqXpMQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rafael Vargas Villalón	Firmado	13/07/2022 11:53:59	
Observaciones		Página	10/24	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/y3n87nsCM7FtZRm1qqXpMQ==			

RAFAEL VARGAS VILLALON cert. elec. repr. P1103400F		19/07/2022 11:38	PÁGINA 10/24
VERIFICACIÓN	PEGVENSXMRJGGDK7MAM9LGZWFUFJ2	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			

Fotografía área del cementerio y zonas de interés. Setenil de las Bodegas (Cádiz)



Nº Reg. Entrada: 202299908520940. Fecha/Hora: 19/07/2022 11:44:44

Código Seguro De Verificación	y3n87nsCM7FtZRM1qqXpMQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rafael Vargas Villalón	Firmado	13/07/2022 11:53:59	
Observaciones		Página	11/24	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/y3n87nsCM7FtZRM1qqXpMQ==			

RAFAEL VARGAS VILLALON cert. elec. repr. P1103400F		19/07/2022 11:38	PÁGINA 11/24
VERIFICACIÓN	PEGVENSXMRJGGDK7MAM9LGZWFUFJ2	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			

Según los datos recopilados hasta la fecha existen varias zonas en el cementerio donde se puede localizar la fosa y a su vez son las propuestas para su delimitación y estudio. De igual manera en la siguiente ilustración se recogen diferentes zonas ya trabajadas durante la intervención de 2018.

ZONA A: Posibles zonas de prospección.

- **A. (1, 2).** Estas zonas de grandes dimensiones están alejadas y libres de construcciones y nichos, cuentan con un espacio suficiente para albergar un enterramiento colectivo. Gracias a su amplitud se podrían realizar fácilmente tareas de geolocalización y delimitación.

Zona A (1): Superficie total: 548,71 m².

Zona A (2): Superficie total: 404,56 m².

ZONA B: Zonas ya trabajadas.

- **Zona (B.1).** Esta zona corresponde a la localización y exhumación de la fosa común de 1937, donde se recuperaron seis cuerpos. Durante los trabajos no se observaron indicios de otro posible enterramiento colectivo, por lo que hay que descartar su intervención.
- **Zona (B.2).** Esta zona es conocida como “El Corralito”. Corresponde al lugar donde históricamente sean enterrados a aquellas personas alejadas de los cánones cristianos católicos. Hablamos de no bautizados, recién nacidos, suicidios, etc. Según los testimonios es muy posible que varios cuerpos de asesinados en 1936 por los sublevados fuesen arrojados a este lugar, de ahí que sea lugar de máximo interés. De igual manera debemos señalar, que “El Corralito” fue descartado en 2019 tras unos pequeños sondeos y trabajos de delimitación. Aun así, es la zona donde mayor coincidencia entre testimonios y relatos, planteándose un análisis de geodetección en el límite exterior de esta **Zona (B.3), donde aún no se ha trabajado.**

ZONA C: Entrada al cementerio, cuyo muro perimetral se convirtió en el paradón donde fueron fusilados las víctimas de 1936 y 1937.

Código Seguro De Verificación	y3n87nsCM7FtZRm1qqXpMQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rafael Vargas Villalón	Firmado	13/07/2022 11:53:59	
Observaciones		Página	12/24	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/y3n87nsCM7FtZRm1qqXpMQ==			

RAFAEL VARGAS VILLALON cert. elec. repr. P1103400F		19/07/2022 11:38	PÁGINA 12/24
VERIFICACIÓN	PEGVENSXMRJGGDKE7MAM9LGZWFUFJ2	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			

Zona A (1)



Zona A (2)



Código Seguro De Verificación	y3n87nsCM7FtZRm1qqXpMQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rafael Vargas Villalón	Firmado	13/07/2022 11:53:59	
Observaciones		Página	13/24	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/y3n87nsCM7FtZRm1qqXpMQ==			

RAFAEL VARGAS VILLALON cert. elec. repr. P1103400F		19/07/2022 11:38	PÁGINA 13/24
VERIFICACIÓN	PEGVENSXMRJGGDKE7MAM9LGZWFUFJ2	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			

Zona B (1)



Zona B (2)



Código Seguro De Verificación	y3n87nsCM7FtZRm1qqXpMQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rafael Vargas Villalón	Firmado	13/07/2022 11:53:59	
Observaciones		Página	14/24	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/y3n87nsCM7FtZRm1qqXpMQ==			

RAFAEL VARGAS VILLALON cert. elec. repr. P1103400F		19/07/2022 11:38	PÁGINA 14/24
VERIFICACIÓN	PEGVENSXMRJGGDKE7MAM9LGZWFUFJ2	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			

ZONA B (3)



ZONA C



Código Seguro De Verificación	y3n87nsCM7FtZRm1qqXpMQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rafael Vargas Villalón	Firmado	13/07/2022 11:53:59	
Observaciones		Página	15/24	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/y3n87nsCM7FtZRm1qqXpMQ==			

RAFAEL VARGAS VILLALON cert. elec. repr. P1103400F		19/07/2022 11:38	PÁGINA 15/24
VERIFICACIÓN	PEGVENSXMRJGGDKE7MAM9LGZWFUFJ2	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			

OBJETIVOS Y PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

Con todos estos indicios y datos recopilados urge la necesidad de llevar a cabo los trabajos que se plantean en las siguientes páginas por diferentes motivos. En primer lugar, es primordial recuperar los restos mortales de las decenas de las víctimas, identificarlas, conocer su historia y devolverles la dignidad arrebatada. En segundo lugar, porque estaríamos hablando de una importante fosa común de las existentes en la Sierra de Cádiz y en la provincia. En tercer lugar, e igual de importante, las fosas podrían estar en riesgo de desaparición al estar situada bajo nichos y otras edificaciones, una circunstancia que también podría acarrear problemas estructurales a las propias construcciones. Y, por último, son pocos los familiares de las víctimas aún con vida, los cuales llevan esperando mucho tiempo para conocer donde están enterrados los restos, por lo que es de obligada necesidad poner en marcha las diferentes actuaciones.

Los **objetivos generales** planteados son:

- 1. Investigación histórica** compuesta por:
 - Análisis del contexto histórico y de las posibles víctimas, identificación de estas a través el estudio de las fuentes documentales y bibliográficas.
 - Recopilación de testimonios y relación entre familiares y posibles víctimas.
- 2. Empleo de unidades de geodetección y geolocalización para la delimitación de la zona de interés**
- 3. Intervención arqueológica: localización y exhumación de los posibles restos.**
Si se produce el hallazgo habrá que esperar las autorizaciones pertinentes y el desarrollo las intervenciones necesarias
- 4. Presentación de los resultados: memoria final.**
- 5. Divulgación de los resultados.**

Código Seguro De Verificación	y3n87nsCM7FtZRM1qqXpMQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rafael Vargas Villalón	Firmado	13/07/2022 11:53:59	
Observaciones		Página	16/24	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/y3n87nsCM7FtZRM1qqXpMQ==			

RAFAEL VARGAS VILLALON cert. elec. repr. P1103400F		19/07/2022 11:38	PÁGINA 16/24
VERIFICACIÓN	PEGVENSXMRJGGDKE7MAM9LGZWFUFJ2	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			

PLAN DE TRABAJO

1. Investigación histórica y documental. Recogida de testimonios.

Con ello se intenta obtener un mínimo de información y documentación, con el objeto de que la intervención en la localización de los restos se establezca dentro de unos parámetros mínimos de conocimiento de las víctimas y el contexto histórico. Para ello, se plantea una serie de trabajos que serían: por un lado, **un estudio historiográfico** de todos los elementos vinculantes a los hechos y al período histórico. Su enmarque en el contexto histórico, político y social de esta convulsa etapa de nuestra historia, con especial hincapié en la historiografía local y comarcal. Por otro lado, **la recopilación de datos y testimonios** a través de documentos de la época, testigos o informadores en la reconstrucción de los hechos, vida de las víctimas y contexto general, todo ello con la consulta obligada de los centros documentales más importantes. Acompañado a todo ello vendría el estudio del propio cementerio y su evolución estructural, atendiendo a posibles modificaciones de las áreas de interés señaladas anteriormente.

2. Trabajos de localización de enterramientos colectivos:

Paralelamente a la investigación histórica y ante los antecedentes y datos aportados anteriormente se llevaría a cabo el empleo de unidades de georreferenciación y geodetección en las zonas delimitadas, así como la señalización de la ubicación mediante GPS, fotografía aérea o de satélite. En este caso debemos señalar que las áreas de interés son las señaladas a continuación, junto a un mapa ilustrativo:

Zona A (1): Superficie total: 548,71 m².
Zona A (2): Superficie total: 404,56 m².
Zona B.3: Superficie total: 82,12 m².

Código Seguro De Verificación	y3n87nsCM7FtZRm1qqXpMQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rafael Vargas Villalón	Firmado	13/07/2022 11:53:59	
Observaciones		Página	17/24	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/y3n87nsCM7FtZRm1qqXpMQ==			

RAFAEL VARGAS VILLALON cert. elec. repr. P1103400F		19/07/2022 11:38	PÁGINA 17/24
VERIFICACIÓN	PEGVENSXMRJGGDKE7MAM9LGZWFUFJ2	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			



3. Ejecución e intervención arqueológica.

Una vez concluida la fase previa y si el resultado es positivo se llevaría a cabo la **intervención arqueológica** propiamente dicha sobre la zona delimitada, dividida esta fase, a su vez, en dos etapas bien diferenciadas. En primer lugar, la **Intervención arqueológica sobre la fosa (Trabajo de Campo)**: planificación, excavación, registro y documentación (planimétrica, fotográfica, audiovisual, fichas, libro diario, etc.) que debe realizarse con metodología científica básica usada por los modernos equipos de arqueología. Y, en segundo lugar, si la intervención es positiva, **exhumación de los restos** y el **estudio antropológico (Trabajo de laboratorio)**: limpieza de los restos, catalogación de estos como pertenecientes a distintos individuos, determinación de la edad, sexo, estatura, patologías, determinación de las posibles causas de la muerte, etc...

4. Presentación y divulgación de Resultados. Justificación

Una vez finalizada la intervención arqueológica y analizados los resultados, se procederá a elaborar y presentar la correspondiente memoria justificativa, que incluiría: Informe histórico, arqueológico y antropológico, con desarrollo de los trabajos realizados, análisis y conclusiones. Se prevé la difusión pública de los resultados con unas jornadas o una conferencia a nivel local y/o comarcal, con su consecuente repercusión en los medios. No se descarta, a priori, la publicación de los resultados de las actuaciones, previa autorización de las personas y organismos implicados en todo el proceso.

Código Seguro De Verificación	y3n87nsCM7FtZRm1qqXpMQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rafael Vargas Villalón	Firmado	13/07/2022 11:53:59	
Observaciones		Página	18/24	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/y3n87nsCM7FtZRm1qqXpMQ==			

RAFAEL VARGAS VILLALON cert. elec. repr. P1103400F		19/07/2022 11:38	PÁGINA 18/24
VERIFICACIÓN	PEGVENSXMRJGGDKE7MAM9LGZWFUFJ2	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			

CALENDARIO DE TRABAJO³

Período	Actividad
Enero	<ul style="list-style-type: none"> - Planificación del plan de trabajo - Investigación histórica, recopilación documental y testimonios por la Unidad de Investigación - Intervención Unidad de Geodetección y Georreferenciación (zonas delimitadas)
Febrero	<ul style="list-style-type: none"> - Investigación histórica, recopilación documental y testimonios - Unidad de Geodetección y Georreferenciación: redacción Memoria de Actuación
Marzo	<ul style="list-style-type: none"> - Investigación histórica, recopilación documental y testimonios (redacción y entrega Memoria de Actuación) - Unidad de Geodetección y Georreferenciación: redacción y entrega Memoria de Actuación - Delimitación de la zona de intervención arqueológica tras la comprobación de los resultados de las partes participantes. Acuerde entre la Unidad de Geodetección y Georreferenciación, la Unidad de Investigación y la Unidad Arqueológica de Intervención, bajo la autorización del Ayuntamiento
Abril	<ul style="list-style-type: none"> - Intervención arqueológica sobre la fosa (Trabajo de Campo): planificación, excavación, registro y documentación (planimétrica, fotográfica, audiovisual, fichas, libro diario, etc.) <p>Dependiendo de los hallazgos y resultados obtenidos</p>
Mayo	<ul style="list-style-type: none"> - Unidad Arqueológica de Intervención: redacción Memoria de Actuación
Junio	<ul style="list-style-type: none"> - Unidad Arqueológica de Intervención: redacción Memoria de Actuación
Julio	<ul style="list-style-type: none"> - Unidad Arqueológica de Intervención: redacción y entrega Memoria de Actuación - Presentación y divulgación de Resultados. Justificación

³ El calendario de trabajo es una estimación, dependiente de los resultados obtenidos en cada fase.

Código Seguro De Verificación	y3n87nsCM7FtZRm1qqXpMQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rafael Vargas Villalón	Firmado	13/07/2022 11:53:59	
Observaciones		Página	19/24	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/y3n87nsCM7FtZRm1qqXpMQ==			

RAFAEL VARGAS VILLALON cert. elec. repr. P1103400F		19/07/2022 11:38	PÁGINA 19/24
VERIFICACIÓN	PEGVENSXMRJGGDKE7MAM9LGZWFUFJ2	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			

PRESUPUESTO

Presupuesto			
Actividad	Personal	Concepto	Coste (euros) Total, IVA incluido
Investigación histórica y documental	Unidad Investigación (Historiador)	<ul style="list-style-type: none"> Investigación histórica (contexto, víctimas, localizaciones) Recopilación documental Recopilación de testimonios Postprocesos, elaboración y entrega de Informe y productos generados Coordinación actividades anexas Gastos ordinarios (dietas, desplazamientos, consumibles) 	6.050,00 euros
Recogida de testimonios			
Prospección del lugar y búsqueda de la fosa	Unidad de Geodetección y Georreferenciación (equipo multidisciplinar)	<ul style="list-style-type: none"> Prospección geofísica con georradar manual sobre 1.500 metros cuadrados aproximadamente. Equipo técnico Gastos ordinarios (dietas, desplazamientos, consumibles) Postprocesos, elaboración y entrega de Informe y productos generados 	4.235,00 euros
	Unidad Arqueológica de Intervención (equipo multidisciplinar)	<ul style="list-style-type: none"> Prospección de la zona de interés, delimitación e intervención Equipo técnico: arqueólogo, auxiliares (2 mínimo), antropólogo (a demanda) Topografía y fotogrametría Gastos ordinarios (dietas, desplazamientos, consumibles) Gastos gestión Maquinaria Postprocesos, elaboración y entrega de Informe y productos generados 	9.715,00 euros
	Proceso de restauración de la zona de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> Materiales y recursos necesarios Personal técnico aportado por el Ayuntamiento 	2.000,00 euros
Total:			22.000,00 euros

Nº Reg. Entrada: 202299908520940. Fecha/Hora: 19/07/2022 11:44:44



Código Seguro De Verificación	y3n87nsCM7FtZRm1qqXpMQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rafael Vargas Villalón	Firmado	13/07/2022 11:53:59	
Observaciones		Página	20/24	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/y3n87nsCM7FtZRm1qqXpMQ==			

RAFAEL VARGAS VILLALON cert. elec. repr. P1103400F		19/07/2022 11:38	PÁGINA 20/24
VERIFICACIÓN	PEGVENSXMRJGGDK7MAM9LGZWFUFJ2	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	

PRESUPUESTO Y MATERIAL TÉCNICO POR BLOQUES

Unidad de Investigación (Historiador)⁴		
Descripción	<ul style="list-style-type: none"> • Investigación histórica: contexto histórico e identificación de las posibles víctimas -Recopilación y análisis de las fuentes documentales (Archivo Municipal, Registro Civil, Archivo Provinciales Archivo del Tribunal Militar Segundo de Sevilla, etc.) -Recopilación y análisis de las fuentes bibliográficas -Recopilación y análisis testimonios y fuentes orales (entrevistas a familiares de las posibles víctimas) • Coordinación actividades anexas en colaboración con las partes participantes: (Unidad de Geodetección y Georreferenciación, Unidad arqueológica de intervención, Ayuntamiento, FEMP, Asociaciones, Familiares, Otros.) • Gastos ordinarios (dietas, desplazamientos, consumibles) • Divulgación y difusión de los resultados: -Conferencia explicativa, tras previo acuerdo -Colaboración con los centros educativos, previa aceptación de la dirección de estos. Clase informativa y visita de estudiantes a la zona de trabajo. -Posible publicación de los resultados en medios digitales • Justificación de los resultados y Memoria Final 	
Desarrollo presupuestario		
Concepto	Coste Unitario	
Investigación histórica, Coordinación actividades anexas,	(3 meses)	3.750,00
Memoria y divulgación	(1 mes)	500,00
Gastos ordinarios (dietas, desplazamientos, consumibles)	(3 meses)	750,00
Total Base Imponible		5.000,00
IVA 21%		1.050,00
Total		6.050,00

⁴ Está previsto la intervención del historiador Ángel Medina Linares, como encargado de la Unidad de Investigación. Este cuenta con una extensa experiencia en trabajos de localización de fosas, así como de investigación histórica.

Código Seguro De Verificación	y3n87nsCM7FtZRm1qqXpMQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rafael Vargas Villalón	Firmado	13/07/2022 11:53:59	
Observaciones		Página	21/24	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/y3n87nsCM7FtZRm1qqXpMQ==			

Unidad de Geodetección y Georreferenciación ⁵	
Descripción	<ul style="list-style-type: none"> • Prospección geofísica sobre una superficie aproximada de 2500 metros cuadrados en el cementerio de para la localización de fosas comunes de represaliados por el franquismo. • Se propone para la realización del trabajo geofísico la aplicación de técnica georradar con equipos manuales. Para el servicio se emplearía un georradar Hi Mod bifrecuencia y monocanal de IDS • El equipo humano estaría compuesto por tres investigadores del servicio periférico de la Universidad de Cádiz. Los trabajos se realizarían preferentemente en los inicios de 2022 y el plazo máximo de entrega de resultados sería de dos meses a contar desde la fecha de finalización de la toma de datos. • El presupuesto incluye trabajos de campo, post-procesos y elaboración de productos e informes. También gastos de desplazamiento y manutención del equipo. • Los entregables consistirán en cartografía georreferenciada de los resultados de las exploraciones georradar.
Desarrollo presupuestario	
Concepto	Coste Unitario
Prospección geofísica con georradar manual sobre 2500 metros cuadrados aproximadamente.	
Gastos ordinarios (dietas, desplazamientos, consumibles)	
Postprocesos, elaboración y entrega de Informe y productos generados	
Total Base Imponible	3.500,00
IVA 21%	735,00
Total	4.235,00

⁵ Está previsto la intervención de la Unidad de Geodetección y Georreferenciación de la Universidad de Cádiz, equipo experto en la materia. Tanto la partida presupuestaria como el calendario de trabajo dependerá de los plazos estipulados por dicho equipo.

Código Seguro De Verificación	y3n87nsCM7FtZRM1qqXpMQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rafael Vargas Villalón	Firmado	13/07/2022 11:53:59	
Observaciones		Página	22/24	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/y3n87nsCM7FtZRM1qqXpMQ==			

Unidad Arqueológica de intervención (equipo multidisciplinar) ⁶		
Descripción	<ul style="list-style-type: none"> • Prospección de la zona de interés, delimitación e intervención • Equipo multidisciplinar de trabajo: -Arqueólogo (director de la intervención) -Auxiliar de arqueologías (1-2) -Antropólogo (bajo demanda y localización de restos humanos) -Maquinaria y personal técnico • Gastos ordinarios (dietas, desplazamientos, consumibles), Gastos de Gestión y Material Técnico de trabajo • Justificación de los resultados y Memoria Final 	
	Desarrollo presupuestario	
	Concepto	Coste Unitario
	Arqueólogo	15 días laborables
	Auxiliar Arqueología (1)	15 días laborables
	Auxiliar Arqueología (2)	15 días laborables
	Antropólogo	5 días laborables (a demanda)
	Topografía/Fotogrametría	
	Prospección	(Informe Preliminar)
	Maquinaria	5 días a 8 horas/Transporte
	Material Técnico	
	Gastos Gestión	
	Gastos ordinarios (dietas, desplazamientos, consumibles)	
	Memoria Final	(1 mes)
	Total Base Imponible	
	IVA 21%	
	Total	

⁶ Está previsto la intervención del arqueólogo Jesús Román Román, como encargado de la Unidad Arqueológica. Este cuenta con una extensa experiencia en trabajos de localización de fosas, así como de investigación histórica.

Código Seguro De Verificación	y3n87nsCM7FtZRM1qqXpMQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rafael Vargas Villalón	Firmado	13/07/2022 11:53:59	
Observaciones		Página	23/24	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/y3n87nsCM7FtZRM1qqXpMQ==			

El Excelentísimo Ayuntamiento de Setenil de las Bodegas, confirma la veracidad del presente documento **Investigación y localización de la fosa común del cementerio de Setenil de las Bodegas (Cádiz)** que se presenta para la convocatoria de ayudas económicas destinadas a los Ayuntamiento para la realización de actuaciones relacionadas con la memoria democrática establecido por la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) para el ejercicio 2022-2023.

Fdo.



AYUNTAMIENTO DE SETENIL DE LAS BODEGAS

24

Código Seguro De Verificación	y3n87nsCM7FtZRM1qqXpMQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rafael Vargas Villalón	Firmado	13/07/2022 11:53:59	
Observaciones		Página	24/24	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/y3n87nsCM7FtZRM1qqXpMQ==			

RAFAEL VARGAS VILLALON cert. elec. repr. P1103400F		19/07/2022 11:38	PÁGINA 24/24
VERIFICACIÓN	PEGVENSXMRJGGDKE7MAM9LGZWFUFJ2	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	